ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA CONTRATO DE OBRAS MENORES A REALIZAR EN COLEGIO LA ISLA, A OFERENTE QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2281 /-

Doñihue, Julio 23 de 2012

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de reparar Servicios Higiénicos en Colegio La Isla, en calidad de urgente, por lo cual se requieren tres presupuestos de contratistas del rubro, para llevar a cabo dichos trabajos.

2. Que, con el fin de dar cumplimiento a la normativa que exige el Ministerio de Educación, en cuanto a la infraestructura de los colegios, que debe estar en óptimas condiciones para el normal desarrollo de las clases.

VISTOS:

1. Lo indicado en la Ley 19.532, referido a la Subvención de Apoyo al Mantenimiento de los Establecimientos Educacionales de la Comuna;
2. Las facultades conferidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras Públicas:

DECRETO:

AUTORICESE la Orden de Compra por trabajos de reparaciones menores que se indica en Establecimiento Educacional que se individualiza, al Oferente que se menciona.

A. Establecimiento Educacional: COLEGIO LA ISLA
Obras:

1. **Reaprete de 6 llaves de lavamanos**
2. **Reparación de 2 llaves de lavamanos con temporizador**
3. **Cambio de 5 llaves de urinarios con temporizador**
4. **Destape de desagüe de urinarios**
5. **Reparación de 2 llaves en tazas de baño con temporizador**
6. **Instalación de 6 llaves de pasos con flexibles en lavamanos**

Valor de los trabajos, obra vendida asciende a la suma de $ 351.000 más impuestos.

Por los trabajos antes mencionados, se autoriza el Contrato a Don **MICHAEL ARIAS MENJIBAS, Rut. 12.683.100-5**, contratista y se emite la Orden de Compra correspondiente a través del Portal de Mercado Público

PÁGUESE con recursos provenientes de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento, del Establecimiento Educacional indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal Subrogante

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde